

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 513.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: encargar el Despacho de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, del 17 al 23 de agosto de 2018, al señor Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Salvador Aníbal Osorio Rodríguez, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 17 de agosto del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes y tratándose del día 23 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, a los quince días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

SALVADOR SÁNCHEZ CEREN, Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.